

# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. ( **031** ) de 200 **8 AGO.** 2010

## **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EL PROGRAMA RED VIRTUAL DE SEGURIDAD "TODOS SOMOS POLICÍA"**

*El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones Constitucionales contenidas en el artículo 313 y la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes*

### **CONSIDERANDOS**

- A. *Que la red Virtual de seguridad como modelo pionero en Colombia y teniendo en cuenta su gran importancia en la lucha contra la delincuencia, requiere un gran esfuerzo en el tema de la comunicación, que permita una completa socialización con todos los públicos desde los niños y jóvenes en edad estudiantil y universitarios, hasta profesionales, empresarios, pensionados y amas de casa que tengan acceso a un computador con servicio de internet.*
- B. *Que la Red virtual de seguridad, permite a víctimas o testigos de algún tipo de delito denunciar el hecho de manera segura contribuyendo con la prevención de futuros delitos.*
- C. *Que la red virtual de seguridad, permite ver el índice estadísticamente del los delitos denunciados en la ciudad de Bucaramanga y un mapa virtual de los puntos neurálgicos del Municipio azotados por el delito.*
- D. *De conformidad con el Ley 4 de 1991; decreto 355 de 1994, el Decreto 1503 de 1998, del Ministerio de Defensa, que reglamenta la Policía de Mayores y la juvenil.*
- E. *El Alcalde Municipal es el Jefe de la Policía del Municipio y es el responsable de la preservación y mantenimiento del orden público, en el mismo, con sujeción a la Ley 4 de 1991.*

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Crear en el Municipio de Bucaramanga el Programa "RED VIRTUAL DE SEGURIDAD", creado por la Policía Cívica de Mayores en Bucaramanga, para ayudar a prevenir los delitos y para socializar una cultura ciudadana donde el compromiso central es que todos somos responsables de la seguridad, es decir TODOS SOMOS POLICÍAS.*

**ARTÍCULO SEGUNDO: Definición:** *El programa permitirá que todas aquellas víctimas o testigos del flagelo de la inseguridad, contar con una herramienta altamente vanguardista para reportar todo tipo de denuncia y así, de la mano de la Policía Nacional, prevenir futuros delitos.*

### **ARTICULO TERCERO: Objetivos:**

- a. *Crear una red de cooperación a la Policía Nacional para facilitar su definición de estrategias, luchando contra la inseguridad.*
- b. *Atender las necesidades de la comunidad en el tema de seguridad.*
- c. *Generar en la ciudadanía atención inmediata a los diferentes hechos que hayan comprometido su seguridad.*

# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. ( 031 ) de 200 18 ABO 2010

- d. Capacitar a la comunidad con cursos virtuales, que les permita convertirse en **POLICÍAS VIRTUALES** con la preparación adecuada.
- e. Generar la cultura de la **DENUNCIA** en pos de lograr la anhelada seguridad de nuestra ciudad.
- f. Concientizar a la ciudadanía sobre la seguridad como Tema de Todos, y no solo de la Policía Nacional.

**ARTICULO CUARTO.** La ciudadanía tendrá acceso a una red virtual a través de una plataforma, www.redvirtual.com, que además de contar con los más estrictos parámetros de calidad, y de la mano de recientes avances tecnológicos, será diseñada cuidadosamente para ser fácilmente manejada por todos los usuarios.

**ARTICULO QUINTO:** El eje central de la **RED VIRTUAL DE SEGURIDAD**, se presenta el mapa satelital del Municipio de Bucaramanga, donde el usuario hará su correspondiente denuncia. Este mapa será administrado por la Policía Cívica, y busca primordialmente detectar aquellos focos donde se concentran los diferentes delitos desde un hurto simple hasta homicidios, pensando al mismo tiempo que los usuarios conozcan su ciudad y tomen las medidas necesarias para prevenir nuevos delitos. La red virtual de seguridad estará conectada permanentemente con una central de monitoreo de la Policía Cívica.

## **ARTICULO SEXTO: Componentes:**

1. Diseño de la **WEB** con alta tecnología y de fácil manejo para todo tipo de público
2. Módulo de inscripción del delito
3. Mapa satelital del municipio, identificando los focos existentes de inseguridad y describiendo los delitos ocurridos en cada punto para identificar "modus operandi" y tomar los correctivos necesarios
4. Índices de estadísticas de seguridad
5. Cursos virtuales para ascensos
6. Relación de delitos recientes
7. Asistencia a víctimas
8. Conformación de escuadras de seguridad cívica con su respectivo mapa de ubicación
9. Posibilidad de imprimir el carnet de Policía Virtual con su respectivo grado
10. Mapa de la inseguridad creado según los delitos
11. Acceso directo a los diferentes organismos de seguridad y emergencias.

**ARTICULO SÉPTIMO: Socialización** – Se realizarán por parte del Alcalde Municipal o la Secretaria de Gobierno, actividades focalizadas dependiendo de las características del grupo a trabajar, esto se traduce en tomas de colegios, informantes callejeros; visitas a empresas, participación de eventos culturales, deportivos y recreativos, entregando

# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. ( **031** ) de 200 **18 AGO. 2010**

informativo y motivando a la comunidad a pertenecer a esta Red Contra la  
inseguridad, buscando la tranquilidad de la ciudad de Bucaramanga.

**ARTICULO OCTAVO: Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la  
Gaceta.

Se expide en Bucaramanga a los Veintisiete días (27) días del mes de Julio del año Dos  
Mil Diez (2010).


El Presidente,

  
**DIONICIO CARRERO CORREA**


La Secretaria General,

  
**NUBIA SUAREZ RANGEL**

Autógrafa,

  
**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**  
Honorable Concejal de Bucaramanga

El Ponente,

  
**DIONICIO CARRERO CORREA**  
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

## CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **031** Del **2010**, fue discutido y aprobado en dos (02)  
sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

  
**DIONICIO CARRERO CORREA**

La Secretaria General,

  
**NUBIA SUAREZ RANGEL**

ACUERDO No. **031** DE 2010

18 AGL 2010

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 de 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EL PROGRAMA RED VIRTUAL DE SEGURIDAD "TODOS SOMOS POLICÍA"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2010.



NESTOR CASTRO NEIRA  
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A los diez (10) días del mes de Agosto de 2010.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO VARGAS MENDOZA  
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. **031** de 2.010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2010.



FERNANDO VARGAS MENDOZA  
Alcalde de Bucaramanga